

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 123-2022-SENASA-UCAYALI

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: (01) Un Jefe del Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 09 de noviembre de 2022 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	ALARCON BRAVO WALTER	0.00	NO APROBADO/A (No cumplió con requisitos técnicos mínimos)
2	ARAPA ROSELLO EDGAR RUBEN	26.00	NO APROBADO/A
3	AYLAS HUAMAN ROBINSON MARLON	0.00	NO APROBADO/A (No se presentó)
4	CHAVEZ ZAPANA JORGE DICK	28.00	NO APROBADO/A
5	FLORES RAMIREZ JULIO CESAR	39.00	APROBADO/A
6	HUAMAN SANCHEZ CARMEN SOLEDAD	9.00	NO APROBADO/A
7	HUERTAS MORES FERNANDO	0.00	NO APROBADO/A (No se presentó)
8	LLACSA MELENDEZ VICTOR	39.00	APROBADO/A
9	PAUCAR MOROCHO RAUL	27.00	NO APROBADO/A
10	RODRIGUEZ DAVILA CLARK RICHARD	0.00	NO APROBADO/A (No se presentó)
11	SING LEZAMA JORGE LUIS	38.00	APROBADO/A
12	TICONA CHOQUE JOSÉ LUIS	26.00	NO APROBADO/A
13	USHÑAHUA ROJAS CHRISTIAN WILLY	27.00	NO APROBADO/A

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 10 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 horas.

Correo electrónico de envío: cas_ucayali@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:



El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 09 de noviembre de 2022.